



Municipalidad De Lucerna/ Comité Municipal de Emergencia/ Mesa Intersectorial de Salud

COMUNICADO

Lucerna, Ocotepeque 20 de Mayo 2021

El Comité Municipal de Emergencia (CODEM) Mesa Intersectorial de Salud y Autoridades Municipales de Lucerna, Ocotepeque, Empresa Privada, organizaciones religiosas, Sociedad Civil. **INFORMA A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE LUCERNA**, que el día jueves 20 de año 2021, por consenso de sus miembros presentes después de una amplia participación se llegaron a los siguientes **ACUERDOS**.

1. Hacer del conocimiento de la Población de las distintas Comunidades del Municipio de Lucerna Ocotepeque sobre el uso obligatorio de la mascarilla o cubre boca basado en el decreto PCM N° 58-2020 DE FECHA 23/5/2020.
2. Solicitar a los dueños de moto taxis el cumplimiento estricto de las medidas de Bioseguridad, de no cumplir con las medidas se procederá a la aplicación de una sanción o cancelación de su permiso de operación.
3. Los centros recreativos (Canchas, Balnearios, Parque Vida Mejor entre otros) permanecerán cerrados por un tiempo de 22 días, de no cumplir con esta disposición se procederá al cierre del mismo y aplicar sanción.
4. Se le informa a los propietarios de los diferentes negocios sobre la vigilancia del cumplimiento de las medidas de Bioseguridad (Uso obligatorio de mascarilla para sus clientes, como personal que atiende en el establecimiento), en caso de incumplimiento se aplicara las siguientes sanciones, Sanción por incumplimiento por primera vez: cierre del negocio por 1 día, reincidencia por segunda vez, cierre por 3 días. Reincidencia por tercera vez cierre del negocio por el resto del año, donde se realizaran inspecciones sorpresas.
5. Los expendios de ventas de bebidas Alcohólicas queda terminante **PROHIBIDA** su operación según se establece en el PCM N° 57-2021, de no cumplir el acatamiento de esta medida, se procederá a sancionar el establecimiento.
6. Hacer llegar este comunicado a todos los líderes religiosos, para que procedan a cumplir con todas las medidas de Bioseguridad en sus templos y a todos sus feligreses el uso obligatorio de la mascarilla.
7. Se llegó al acuerdo juntamente con El Director Municipal de Educacion del Municipio de Lucerna, de suspender por dos semanas las clases semi presenciales a partir del día lunes 24 de Mayo del presente año en los siguientes Lugares (Santa Rosita, Casco Urbano, Junta de los Caminos y la Laguneta) proceder a retomar las clases de manera virtual.

"Por el Desarrollo de Lucerna; Siempre al Servicio del Pueblo"

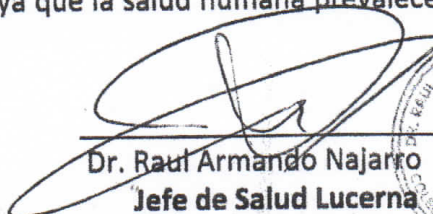


Municipalidad De Lucerna/ Comité Municipal Mesa Intersectorial de Salud

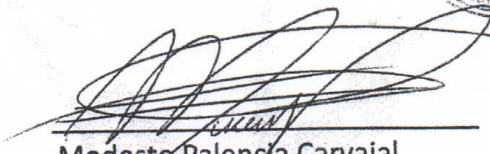


8. Las medidas tomadas son de estricto cumplimiento en todo el Municipio de Lucerna y estarán sujetas a patrullajes por parte de las autoridades competentes y su incumplimiento dará lugar a sanciones administrativas o penales ya que la salud humana prevalece ante los derechos fundamentales


Guido Orlando Espinoza Portillo
Alcalde Municipal


Dr. Raul Armando Najarro
Jefe de Salud Lucerna


Vladimir Antonio Melara
CODEN


Modesto Palencia Carvajal
Mesa Intersectorial de Salud


Malin Yessenia Lara
Directora Municipal de Justicia


Policia Nacional
Lucerna